

República de Colombia  Gobernación de Santander		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
				PÁGINA	1 de 3
TIPO DE CONTRATO:			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:			No. CO1.PCCNTR.6302155 del 08 de mayo de 2024		
CONTRATISTA:			NELLA PRADA GAMARRA		
Nit o C.C. No.			63533748		
CONCEPTO:			PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACIÓN EN SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL			\$33,000,000.00		
VALOR ADICIONAL			\$5,500,000.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):			0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):			\$0.00		
PLAZO INICIAL:			SEIS (6) Meses		
PLAZO ADICIONAL:			1 MESES		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			NA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			NA		
SUPERVISOR:			ANDRES TOMAS LEON MENDOZA Acto Administrativo del 07 de mayo de 2024		
FECHA DE INICIACION:			09 de mayo de 2024		
ACTA DE SUSPENSION	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.
ACTA DE REINICIACION:	NA	NA.	NA.	NA.	NA.
FECHA DE TERMINACION:			08 de diciembre de 2024		
MUNICIPIO:			Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:			SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los 16 días del mes de diciembre de 2024 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **NELLA PRADA GAMARRA**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y NELLA PRADA GAMARRA se celebro el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.6302155** del 08 de mayo de 2024, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACIÓN EN SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- Que se verifico por parte de la Supervisora Andres Tomas Leon Mendoza el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 16 días del mes de diciembre de 2024
- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de \$38,500,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
- Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3
VALOR CONTRATO INICIAL	\$33,000,000.00		
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 5,500,000.00		
ANTICIPO INICIAL		\$	
ANTICIPO ADICIONAL		\$	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 5,500,000.00	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		\$ 5,500,000.00	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		\$ 5,500,000.00	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		\$ 5,500,000.00	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 5		\$ 5,500,000.00	
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 6		\$ 5,500,000.00	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$5,500,000.00	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00	
SUMAS IGUALES	\$38,500,000.00	\$38,500,000.00	

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
CE24005539	2024-07-02	PAGO PARCIAL 01	\$ 5,500,000.00	ICLD
CE24006084	2024-07-11	PAGO PARCIAL 02	\$ 5,500,000.00	ICLD
CE24008025	2024-08-22	PAGO PARCIAL 03	\$ 5,500,000.00	ICLD
CE24009278	2024-09-12	PAGO PARCIAL 04	\$ 5,500,000.00	ICLD
CE24010716	2024-10-15	PAGO PARCIAL 05	\$ 5,500,000.00	ICLD
CE24012765	2024-11-21	PAGO PARCIAL 06	\$ 5,500,000.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	\$ 5,500,000.00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación) NA

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 16 días del mes de diciembre de 2024

ACUERDAN

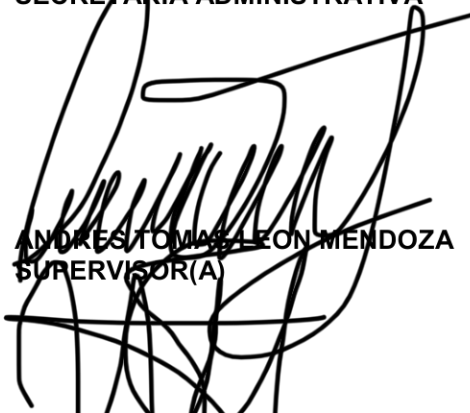
República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6302155 del 08 de mayo de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de (\$5,500,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6302155 del 08 de mayo de 2024, comprometiendose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 16 días del mes de diciembre de 2024


QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


ANDRES TOMAS LEON MENDOZA
SUPERVISOR(A)


NELLA PRADA GAMARRA
CONTRATISTA

PROYECTO: NELLA PRADA GAMARRA